


Defensa integral de los Derechos Humanos Laborales.



Proyecto de Derechos
Económicos, Sociales y
Culturales.

Marzo 2007



La defensa integral de los Derechos Humanos

- La violación o violaciones a los derechos humanos suele darse de distintas formas, en distintos momentos y en intensidad diversa.
- Así como también la afectación de un derecho humano laboral, lleva consigo la violación a otros derechos.



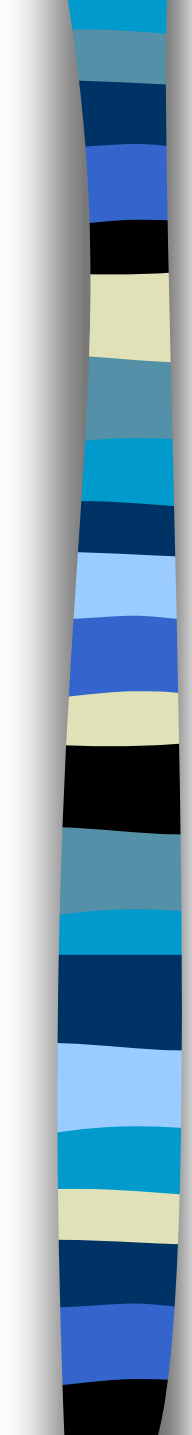
Qué es la defensa integral de los DHL?

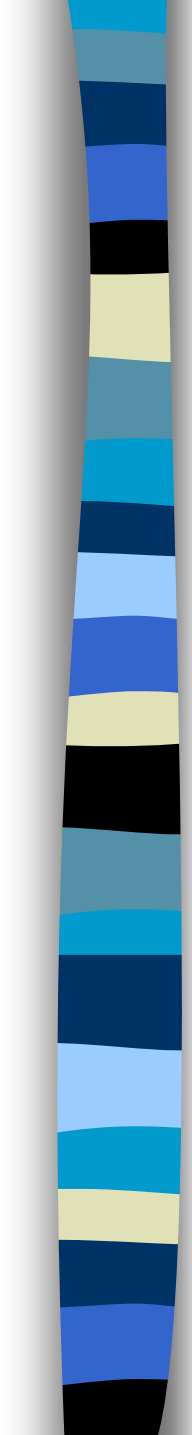
- Para hablar de la defensa integral hay que reconocer que la herramienta jurídica de la defensa de los derechos humanos, es importante pero que ella sola no resuelve las causas estructurales que dan origen a las violaciones de los derechos humanos laborales.

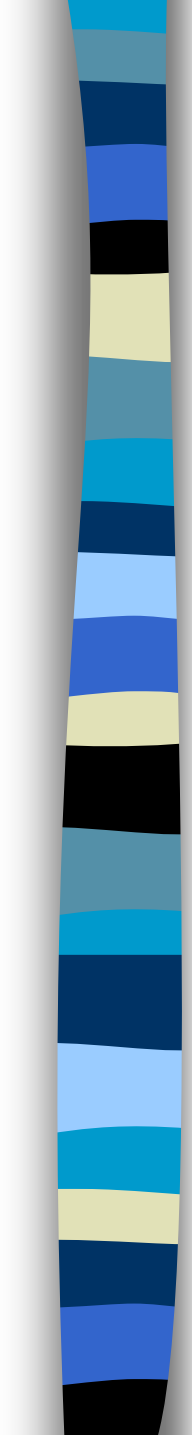


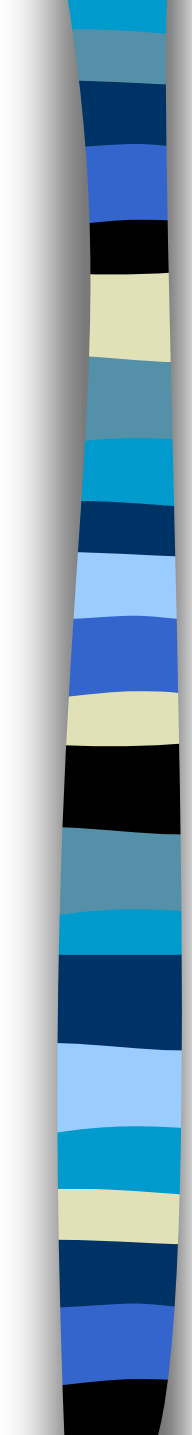
Aspectos a considerar:

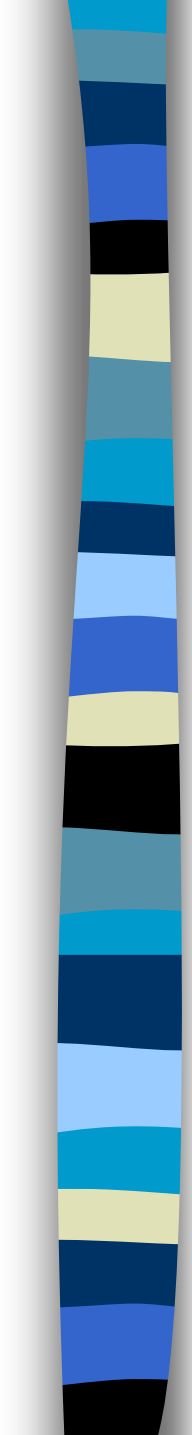
- Tradicionalmente la elaboración de leyes y la propia práctica jurídica, se han construido y sustentado bajo supuestos racionales que favorecen intereses de control y poder de un pequeño grupo de la sociedad que intenta pasar por alto las necesidades y circunstancias de la mayoría de la población.

- 
- De esta manera, desde el derecho positivo, lo que se privilegia para la resolución de conflictos es el mejor empleo y manejo de las razones, de la argumentación con base a las reglas que las propias leyes establecen y que como hemos dicho no siempre toman en cuenta las circunstancias en que vivimos las personas, los grupos y las comunidades.

- 
- El sistema legal y político en México se construye y se legitima a partir de si mismo y no del consenso colectivo.
 - La experiencia nos demuestra que las autoridades que dicen aplicar la justicia lo hacen solo para pequeños grupos con intereses particulares.

- 
- Esto ha llevado al extremo ha dado lugar a que la lucha por los derechos humanos y por la dignidad de ciertos sectores se comience a leer como una lucha cada vez más “ilegal” y subversiva, aunque los fines y los objetivos sean legítimos.

- 
- La respuesta que se ha encontrado ante este panorama, ha sido el uso alternativo del derecho. Utilizando el derecho como un discurso de poder.
 - En la medida que algunos grupos, principalmente de derechos humanos se han apropiado de este conocimiento jurídico se ha generado una practica jurídica diferente, fortaleciendo algunos procesos organizativos de la lucha popular.

- 
- La propuesta de hacer uso alternativo del derecho para la defensa de los derechos humanos y para el fortalecimiento de la lucha popular, ha aportado grandes herramientas así como puntos de vista que han permitido evidenciar el uso del poder sobre las leyes.



La posibilidad de hacer una defensa integral de los DHL requiere:

- 1) Tener un caso concreto como evidencia contundente de un problema profundo de violación a los derechos humanos y a partir de ese caso plantear propuestas de resolución del problema y generar medidas de prevención y reparación del daño.



Aspectos para una defensa integral:

- Defensa Jurídica
- Estrategia Política
- Perspectiva de diversidad
- Participación organizada de las personas afectadas
- Registro y documentación
- Estrategia de comunicación
- Cuidado integral de las personas afectadas y de sus familias



Características de la defensa integral

- Interdisciplinaria: que favorezca la intervención y atención del caso desde distintas disciplinas
- Estratégica y propositiva: Debe plantearse algún aporte específico no solo para la resolución del caso sino para la atención de las causas que generaron la violación.
- Con perspectiva de diversidad: Respetuosa de las identidades y condiciones humanas
- Pedagógica: para defensores y personas que se está defendiendo.



Objetivos de la defensa integral:

- Esclarecimiento de los hechos
- Identificación y sanción de los responsables
- Reparación integral del daño
- Generar medidas de no repetición
- Favorecer la conciencia y compromiso de que la vigencia de los derechos humanos es tarea y responsabilidad de todos.

Preguntas?



www.prodesc.org.mx

Tel: 52 12 22 30